



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública:
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 1 de 7

INFORME DE SEGUIMIENTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ITA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN AÑO 2022



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 2 de 7

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO NORMATIVO	4
5. METODOLOGÍA	5
7. RECOMENDACIONES	7
8. CONCLUSIÓN	7



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 3 de 7

1. INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 1712 de 2012 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), el gobierno nacional promovió y reguló el derecho de acceso a la información pública para que los ciudadanos puedan consultar en las entidades públicas la información que le es pertinente a fin de obtener de manera transparente los servicios de estas entidades.

Es por ello, que la Oficina de Control Interno, en asocio con el Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano, para el año 2022, estableció un plan de socialización y registro de la matriz ITA con responsables de las unidades organizacionales en la preparación y publicación de la información requerida en la sección de transparencia del portal institucional, basada en los criterios establecidos en la Resolución No.1519 2020 y sus respectivos anexos, emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Una vez culminada la etapa de socialización, se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, en su oficio No.2191 del 31 de agosto de 2022 y la Directiva 014 de 2022, de acuerdo al registro de la información suministrada por las unidades organizacionales responsables del instituto.

En el presente documento, la Oficina de Control Interno, presenta el informe del nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, mediante la herramienta ITA administrada por la Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2022.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 4 de 7

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a lo establecido en la Resolución No.1519 de 2020, en lo relacionado con los criterios de cumplimiento de la matriz de índice de transparencia y acceso a la información pública en el aplicativo administrado por la Procuraduría General de la Nación denominado “I.T.A”.

3. ALCANCE

Inicia con la revisión de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014), la verificación del cumplimiento de los criterios del cumplimiento normativo establecidos por la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, emitida por el MINTICs y el resultado obtenido del diagnóstico del registro efectuado en la herramienta ITA, administrada por la Procuraduría General de la Nación.

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 1712 de 2014 (6 de marzo)**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 1519 de 2020 y sus anexos (24 de agosto)**, emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- **Oficio No. 2191 de 2022 del 31 de agosto**, emitido por la Procuraduría General de la Nación, donde indica el diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública- ITA (artículo 23 de la Ley 1712 de 2014)
- **Directiva 014 de 2022 del 30 de agosto**, emitida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se solicita el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA), de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 5 de 7

- **Directiva 016 de 2022 del 30 de septiembre**, por la cual se autoriza la prórroga del periodo establecido a los Sujetos Obligados para la Medición del índice de Transparencia ITA 2022 extendiéndolo hasta el día 31 de octubre.

5. METODOLOGÍA

Una vez recibidos el Oficio No.2191 de 2022 y la Directiva 014 de 2022, La Oficina de Control Interno procedió a elaborar un cronograma de trabajo a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los documentos en mención. En el mencionado plan se incluyó la socialización y formación a los responsables de las unidades organizacionales del Instituto a fin de comprender la importancia de su publicación en forma oportuna en la sección de transparencia del portal institucional. Además, se contó con el apoyo de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación quienes efectuaron una sesión en forma virtual para explicar y despejar dudas sobre la obligación en el cumplimiento de la información a publicar acorde a los criterios establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

Dentro del plan se incluyó el acompañamiento a los responsables de suministrar la información pertinente exigida en el aplicativo ITA y el 31 de octubre de 2022, se procedió a realizar el registro en el aplicativo acorde a la verificación de evidencias publicadas en la sección de transparencia.

6. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA MATRIZ

El 31 de octubre de 2022, se procede a culminar el registro del diagnóstico realizado por la Oficina de Control Interno del contenido de los tres anexos técnicos requeridos por el Aplicativo ITA, según Resolución 1519 de 2020, verificando que la mencionada información se haya publicado en la sección de transparencia del portal institucional.

A su vez, se realizó reunión con la Dirección General para informarle el estado del diagnóstico efectuado por la Oficina de Control Interno a las preguntas y respuestas dadas en el mencionado aplicativo ITA.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 6 de 7

El formulario diligenciado en el aplicativo ITA consta tres secciones así:

Anexo Técnico 1: Directrices de accesibilidad

Anexo Técnico 2: Estándares de publicación y divulgación

Anexo Técnico 3: Seguridad digital

Dichas secciones fueron diligenciadas y verificadas en sus contenidos en la sección transparencia del portal institucional, incluyendo el link o evidencia como soporte de su registro en el aplicativo ITA.

Al realizar el registro de la información publicada, los siguientes ítems quedaron pendientes de ser resueltos por las Unidades Organizacionales correspondientes, así:

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB
NIVEL: 1 - ACCESIBILIDAD WEB
1.1. Directrices de Accesibilidad Web
ITEM POR RESOLVER POR EL GRUPO DE COMUNICACIONES
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas : para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
2. ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN
NIVEL: 8. PARTICIPA
8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"
ITEMS PENDIENTES DE RESOLVER POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN
a. Publicación temas de interés.
b. Caja de herramientas.
c. Herramienta de evaluación.
d. Divulgar resultados.
b. Convocatoria con el reto.
c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.
d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.
e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.
f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública
Procuraduría General de la Nación (ITA)
Vigencia 2022

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 7 de 7

7. RECOMENDACIONES

- Que los responsables de las unidades organizacionales en la publicación de la información establecida por ITA en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, revisen y remitan periódicamente la información a publicar en forma oportuna en la sección de transparencia del portal institucional, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 1712 de 2014.
- Que el Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano realice un monitoreo periódico (trimestral o semestral) con el propósito de verificar el cumplimiento de la información que debe estar publicada en la sección de transparencia.
- Que los responsables de las actividades pendientes de realizar establezcan un plan de mejora donde se registre la actividad, el producto a entregar, el responsable de su entrega y la fecha de publicación.

8. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno, realizó el registro del diagnóstico de cumplimiento a través del aplicativo ITA y los resultados del nivel de cumplimiento fueron del 97% acorde al documento generado por el mencionado aplicativo (ver anexo). Sin embargo se encuentra pendiente los resultados de verificación que arroje la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

NÉSTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Nivel de Cumplimiento ITA - PGN

Elaboró:

Henry Cortés Contreras. Profesional Especializado OFCI.

Revisó y Aprobó:

Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina OFCI.

Fecha de elaboración:

2022-10-31